

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Impónese el nombre de **Profesora María Estela Díaz Bazán** a la Escuela N° 132 de la localidad de La Aguada, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología fijará la fecha en la cual se concretará el Acto Formal de Imposición de Nombre, dando cumplimiento a la normativa vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 134º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por los diputados **ADRIANA DEL VALLE OLIMA, ANTONIO ROBERTO GODOY, CLAUDIO NICOLÁS SAÚL y HUGO DANIEL MIRANDA.-**

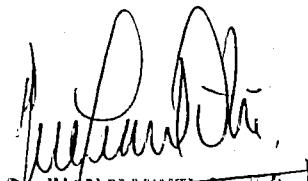
L E Y N° 10.205.-

FIRMADO:

DN. NÉSTOR GABRIEL BOSETTI - PRESIDENTE - CÁMARA DE DIPUTADOS

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO - SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


SECRETARIO LEGISLATIVO
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA